



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 050-2017

Página 1 de 2

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 050-2017, para proveer la prestación del servicio de interventoría integral a nivel técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y social de los contratos de obra, de los contratos ambientales designados, de los contratos del mantenimiento, de los contratos de estudios y diseño de proyectos de obra y mejoramiento definidos por el Instituto Nacional de Cancerología, de acuerdo con el cumplimiento de las normas legales y técnicas correspondientes, los términos de condiciones, anexos y el contrato que se celebre para el efecto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 050-2017, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el quince (15) de septiembre de 2017.
3. Que el veintinueve (29) del mes de septiembre, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria, presentándose los oferentes CONSTRUCTORA GCG SAS y GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el dieciséis (16) de noviembre de 2017, como consta en Acta No. 83 - Item No. 02, observó que los proponentes antes mencionados no cumplieron con los parámetros requeridos dentro de la referida Convocatoria.

En ese entendido el proponente CONSTRUCTORA GCG SAS, no cumplió con los requisitos técnicos habilitantes solicitados por el Instituto cuestión que se pudo percibir al momento de efectuar la respectiva evaluación.

En cuanto al proponente GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A. incurrió en las Causales 12.2, 12.3, 12.13, 12.14, y 12.24 de los términos de condiciones de la convocatoria pública No. 050-2017, razón por la cual se emitió concepto técnico desfavorable y se produjo el rechazo a la propuesta.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, con fundamento en las consideraciones antes mencionadas procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la Convocatoria Pública No. 050-2017.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 050-2017

Página 2 de 2

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciséis (16) del mes de noviembre de 2017.

LINA MARÍA TRUJILLO SANCHEZ
Directora General (E)

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Wilson Ibarguen Lozano – Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual (E).

Revisó: Michael Alejandro Alba Martínez – Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

Elaboró: Diego Rojas – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.